



ACUERDO No. 001 – 2020.

Marzo 2 de 2.020.

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.020.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en los artículos 11º del Decreto 1876 de 1.994, 7º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, 17º del Acuerdo 017 de 1.998 y 7º del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación, y especialmente en las conferidas por el artículo 3º de la Resolución 646 del 21 de noviembre de 2.019 expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS),

CONSIDERANDO:

1. Que la proyección inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal 2.020, se realizó bajo criterios de austeridad y control, tanto del recaudo en ingresos, como de los compromisos en gastos; para que según el comportamiento de estos, en el transcurso del año se hicieran los ajustes respectivos.
2. Que el rubro “Disponibilidad Inicial” del Presupuesto de Ingresos de cada vigencia se estima cuando éste se proyecta, pero una vez establecido el cierre definitivo de caja de la vigencia anterior, se determinan con precisión los saldos disponibles para el inicio de la vigencia actual los cuales deben ser incorporados al Presupuesto de Ingresos.
3. Que según certificación expedida por el Contador de la Empresa Social del Estado, el saldo real en bancos a diciembre 31 de 2.019, excede lo que inicialmente se había proyectado en el rubro “Disponibilidad Inicial” del Presupuesto de Ingresos de la entidad para la presente vigencia fiscal.
4. Que efectuado el cierre definitivo de caja correspondiente al año 2.019, se han establecido con certeza las deudas reales que pasarán para la presente vigencia, las que difieren de los valores presupuestados inicialmente.

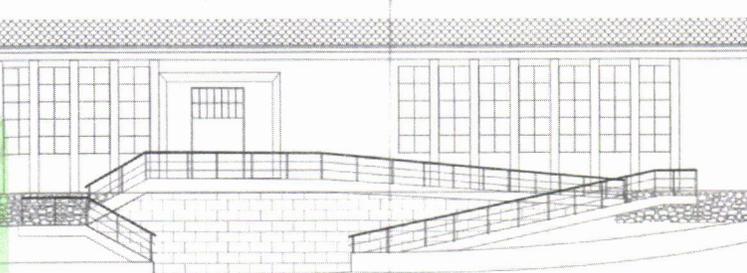
Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com



5. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), mediante Resolución 084 del 2 de marzo de 2.020, aprobó estas modificaciones a realizar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado, de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.020 la suma de **NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 921.818.952,00)** según el siguiente detalle:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1003 | Fondos comunes y especiales (caja, bancos, inversiones temporales) a diciembre 31 de 2.019 | \$ 462.504.867,00 |
| 1130101-2 | Vigencia anterior (régimen contributivo) | \$ 50.229.010,00 |
| 1130102-2 | Vigencia anterior (régimen subsidiado) | \$ 192.676.743,00 |
| 1130113-2 | Vigencia anterior (compañías de seguros SOAT) | \$ 15.461.254,00 |
| 1130115-2 | Vigencia anterior (entidades de régimen especial) | \$ 7.120.576,00 |
| 1130116-2 | Vigencia anterior (Aseguradoras de Riesgos Laborales) | \$ 4.573.967,00 |
| 1130118-2 | Vigencia anterior (particulares) | \$ 4.309.894,00 |
| 2600 | Recuperación de cartera (vigencias 2.018 y anteriores) | \$ 184.942.641,00 |

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.020 la suma de **NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$921.818.952,00)**, según el siguiente detalle:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1010199 | Vigencias anteriores (servicios asociados a nómina administración) | \$ 71.502.358,00 |
| 1010299 | Vigencias anteriores (servicios personales indirectos administración) | \$ 29.727.915,00 |
| 1010399 | Vigencias anteriores (contribuciones inherentes a nómina sector privado) | \$ 5.656.790,00 |
| 1010499 | Vigencias anteriores (contribuciones inherentes a nómina sector público) | \$ 641.726,00 |



| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1020199 | Vigencias anteriores (servicios asociados a nomina operativo) | \$ 189.596.501,00 |
| 1020299 | Vigencias anteriores (servicios personales indirectos operativo) | \$ 89.438.843,00 |
| 1020399 | Vigencias anteriores (contribuciones inherentes a nómina sector privado) | \$ 21.814.500,00 |
| 1020499 | Vigencias anteriores (contribuciones inherentes a nómina sector público) | \$ 922.374,00 |
| 2010199 | Vigencias anteriores (adquisición de bienes administración) | \$ 22.644.504,00 |
| 2010299 | Vigencias anteriores (adquisición de servicios administración) | \$ 6.557.533,00 |
| 2020199 | Vigencias anteriores (adquisición de bienes operativo) | \$ 54.789.428,00 |
| 2020299 | Vigencias anteriores (adquisición de servicios operativo) | \$ 57.374.804,00 |
| 3299999 | Vigencias anteriores (transferencias de previsión y seguridad social) | \$ 24.985.908,00 |
| 4199999 | Vigencias anteriores (gastos de operación comercial) | \$ 191.389.220,00 |
| 8001999 | Vigencias anteriores (programas de inversión) | \$ 9.094.452,00 |
| 8002999 | Vigencias anteriores (gastos operativos de inversión) | \$ 145.682.096,00 |

ARTÍCULO TERCERO: El **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.020, se establece en la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 7.484.955.284,00)**, así:

| | |
|------------------------|----------------------------|
| INGRESOS | \$ 7.484.955.284,00 |
| Disponibilidad inicial | \$ 462.504.867,00 |
| Ingresos corrientes | \$ 6.673.370.396,00 |
| Ingresos de capital | \$ 349.080.021,00 |

ARTÍCULO CUARTO: El **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.020, se establece en la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 7.484.955.284,00)**, así:

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| GASTOS | \$ 7.484.955.284,00 |
| Gastos de funcionamiento | \$ 5.176.712.639,00 |
| Gastos de operación comercial | \$ 676.482.415,00 |
| Servicio de la deuda | \$ 0.00 |
| Gastos de inversión | \$ 1.631.760.230,00 |
| Disponibilidad final | \$ 0.00 |

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero 1º de enero de 2.020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Concordia (Antioquia) a los 2 días del mes de marzo de 2.020.


CARLOS GUSTAVO QUIJANO RESTREPO.
Alcalde Municipal.
Presidente de la Junta Directiva.


SANTIAGO GAICEDO RESTREPO.
Gerente Empresa Social del Estado.
Secretario de la Junta Directiva.